



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 06 de diciembre de 2024

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, el dictamen del asunto 127/2024 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 06 de diciembre del corriente año, corresponde su tratamiento.

Sin otro particular, saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	06 DIC. 2024 Hs. 13:58
Numero:	1373 Fojas: 29
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

SCHIFFERMAN Federico
Responsable de Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DEBATE
Comisión Permanente de
Hacienda, Presupuesto y Cuentas

193/1988

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Fernando OYARZÚN

<u>VOCAL:</u>	Laura AVILA	<u>VOCAL:</u>	Nicolás PELLOLI
<u>VOCAL:</u>	Yesica GARAY	<u>VOCAL:</u>	Daiana FREIBERGER
<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Analía ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE
<u>VOCAL:</u>	Belén MONTE DE OCA		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 13 de noviembre de 2024.-

ASUNTO N°: 127/2024.-

EXPEDIENTEN°: 193/1988.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5° del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la Ordenanza Municipal N° 3500.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES/AS:

Vuestra Comisión Permanente de Presupuesto, Hacienda y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja resolver **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los/as presentes según Acta N° 5/2024:

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS
FOBUINOS

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal JxC

Yesica GARAY
Concejal Bloque PJ

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

Daiana FREIBERGER
Concejal Bloque PJ



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ACTA N° 05/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia a los días 13 del mes de noviembre del año 2024, siendo la hora 14:10, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Presupuesto, Hacienda y Cuentas, con la presidencia a cargo del concejal Fernando OYARZÚN (FORJA) y con la presencia de las concejalas y los concejales Daiana FREIBERGER (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ), Yesica GARAY (PJ), Belén MONTE DE OCA (JxC), y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Se encuentra presente la presidenta del Concejo Deliberante, viceintendente, Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

Se encuentran presentes la Subsecretaria de Economía y Finanzas, Lic. Ana Laura VERA y el Director de Rentas Héctor Czelada.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos: -----

Toma la palabra el Concejal OYARZÚN, expone que se intentó comunicar al vecino y no fue posible y solicita que se le informe sobre el asunto 60/2023, del señor Ballesteros.-----

La Subsecretaria VERA se disculpa por no haber dado respuesta con anterioridad, por la vorágine cotidiana.-----

Siendo la hora 14.17 ingresa el Concejal DE LA VEGA.-----

Informa VERA que se solicitó documentación al vecino en cuestión y que la misma está pendiente de presentación. Agrega al respecto que la reducción establecida por norma no alcanza todo lo solicitado por el vecino. Advierte que, de hacerse lugar al pedido, se afectarían los ingresos de la Municipalidad.-----

OYARZÚN agrega que el vecino había reunido toda la documentación.-----

CZELADA manifiesta que tuvieron dos charlas con el vecino, la primera vía atención al vecino donde se le comentaron los requisitos, entre ellos el nivel de ingreso, que es superado por el vecino. Aún así, ante el requerimiento del Concejo solicitaron al Sr. BALLESTEROS la documentación necesaria para la continuidad del trámite.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Agrega que se toma la canasta básica como medida, y si esa medida fuera modificada podría cambiarse.-----

Asunto 60/2023, expediente 11/2023. Héctor M. Ballesteros Oyarzo. El señor Héctor Manuel Ballesteros Oyarzo solicita excepción del pago de tributos contemplados en la Ordenanza 3500 (impuesto inmobiliario; tasa general por servicios municipales; impuesto automotor; derecho de cementerio). Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las presentes y los presentes.-----

Toma la palabra MONTE DE OCA y agradece la presencia de los funcionarios y la funcionaria. Seguidamente explica su proyecto presentado y manifiesta que entienden no representaría una pérdida patrimonial para el municipio el aprobarlo.-----

VERA consulta si está aprobado. Comenta que no lo están cobrando. Y agrega que no son números grandes, aproximadamente veinte mil pesos anuales y debe ser multiplicado por 100 aproximadamente.-----

VERA agrega que deberían formalizar el proyecto desde acá, y una vez que se formaliza en el Concejo Deliberante, ellos lo incorporan a un Decreto.-----

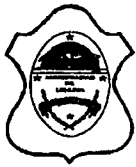
CZELADA comenta que no hay exenciones respecto del pago del derecho de cementerios respecto de los veteranos o las veteranas, en el caso de los jubilados o jubiladas, que reciben montos de ingreso inferiores a la canasta básica, están contemplados en la norma. Remarca que a la fecha no se han solicitado excepciones respecto de ex combatientes.

Asunto 127/2024, expediente 193/1988. Juntos por el Cambio : Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5° del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la Ordenanza Municipal N° 3500. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las presentes y los presentes.-----

OYARZÚN toma la palabra y consulta respecto de la aplicación de la Ley Provincial 1075.-----

VERA responde que actualmente no está incorporado en nuestra ordenanza fiscal. De aplicarse, comenta, podrían generar una pérdida de masa de ingreso por extenderse, además a otros entes.-----

FREIBERGER agrega que la idea era conocer cómo impactaba en los recursos municipales.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

CZELADA manifiesta que en el caso de los ex combatientes no se puede analizar el impacto porque no se tiene conocimiento de cuántos son.-----

FREIBERGER comenta que las ordenanzas no tienen efectos retroactivos. Agrega que en ese caso cada uno podría ir y solicitarlo.-----

Toma la palabra MONTE DE OCA quien indica que no se piensa para quienes ya se encuentran en el cementerio, sino para quienes, en algún futuro, lo esten.-----

CZELADA expone que podría cualquier familiar de quien esté en el cementerio municipal, el estudiado beneficio.-----

VERA comenta que en términos generales los datos no son exactos. Comenta que son del área de economía y trabajan en función de datos que cargan otras áreas. Agrega que podrían enviar una estimación respecto del asunto 580/24.-----

VERA, luego de lo recién calculado por el Director de Rentas, expone que lo percibido anualmente por pago del solicitante ronda los dos millones de pesos.-----

TAVARONE comenta que hay que tener en cuenta los domicilios de los involucrados.-----

Toma la palabra la viceintendente para comentar que hay, además de escuadrones y domicilios particulares, un casino que es propiedad de la gendarmería.-----

CZELADA comenta que en la norma de exenciones tienen varios requisitos por cumplir, a diferencia del código, donde los requisitos son menores.-----

TAVARONE consulta respecto del cobro del impuesto inmobiliario y la situación judicial en la que se encuentra.-----

VERA responde que hay que esperar cómo se realiza, o si va a ser como una coparticipación invertida o una caja chica. Agrega que están a la espera de la conclusión del proceso.-----

TAVARONE consulta si hubo avances en los diálogos con la provincia.-----

VERA responde que no hay avance hasta el momento.-----

Asunto 580/2024, expediente 77/2007. Gendarmería Nacional: El señor Silvio Ramón Amarilla, comandante mayor Jefe de Agrupación de la Gendarmería Nacional Argentina, solicita excepción de impuesto inmobiliario para diferentes dependencias. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las presentes y los presentes.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Respecto al asunto 656/2024, el concejal TAVARONE toma la palabra y consulta por qué no se están aplicando esas Ordenanzas, a las que refiere el asunto bajo tratamiento.-----

VERA entiende que hay que modificar las ordenanzas en cuestión, de las cuáles advierte algunos errores, y comenta que se trabajó en conjunto con el CoPU y la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, con quienes tienen que trabajar para poder aplicarlo.-----

TAVARONE consulta si se aprueba el proyecto de resolución, si ellos responderían cuales son las modificaciones que habría que hacerle a la ordenanza.-----

VERA responde que sí y agrega que toda sugerencia es bien recibida. Recuerda que, por la naturaleza de la operatoria, se está trabajando junto a la Secretaría que entiende en la materia.-----

VERA agrega que es un buen tema para tratar, porque están comenzando a trabajar en temas de tarifas.-----

FREIBERGER entiende que de aprobar la resolución, la secretaria remitirá las modificaciones que deberían realizar a la ordenanza.-----

TAVARONE expone que independientemente de que se apruebe o no este proyecto de resolución, si el compromiso del área esta, se puede resolver.-----

CZELADA manifiesta que debe ser parte de este trabajo el CoPU ya que se tienen que tipificar todas las excepciones.-----

FREIBERGER destaca que han generado una buena dinámica con el CoPU.-----

Asunto 656/2024, expediente 193/1988. Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe las razones por la cuales no han sido aplicadas hasta la fecha las Ordenanzas N.º 5347 y 5348. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las presentes y los presentes.-----

FREIBERGER toma la palabra y explica que cuando se presentó el proyecto, se pensó en la realidad del sistema académico en general. Por lo anterior, autorizar esta excepción redundaría en apoyar al sistema.-----

VERA responde que de la tasa general por servicios municipales y por impuesto inmobiliario sería de 70 millones si se aplica esto, a razón de 2024. Agrega que no están beneficiando a escuelas públicas y privadas.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

OYARZÚN pregunta respecto de la UNTDF y la UTN.-----

CZELADA responde que la UTN está exceptuada por una ordenanza específica y que no tiene un plazo.-----

FREIBERGER comenta que ella debía modificar el proyecto, identificando el macizo. Agrega que la idea es propender al desarrollo de la investigación, por lo que considera que la contraprestación que se da a la comunidad es a partir del conocimiento que le brinda a la misma.-----

La concejal FREIBERGER manifiesta que presentará modificaciones del presente.-----

Asunto 731/2024, expediente 703/1993. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza referente a eximir en su carácter de contribuyente al Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) del pago de impuestos inmobiliarios y tasas al inmueble ubicado en la Parcela I, Manzana 65 A, Sección I. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las presentes y los presentes.-----

OYARZÚN agradece la presencia de los funcionarios presentes.-----

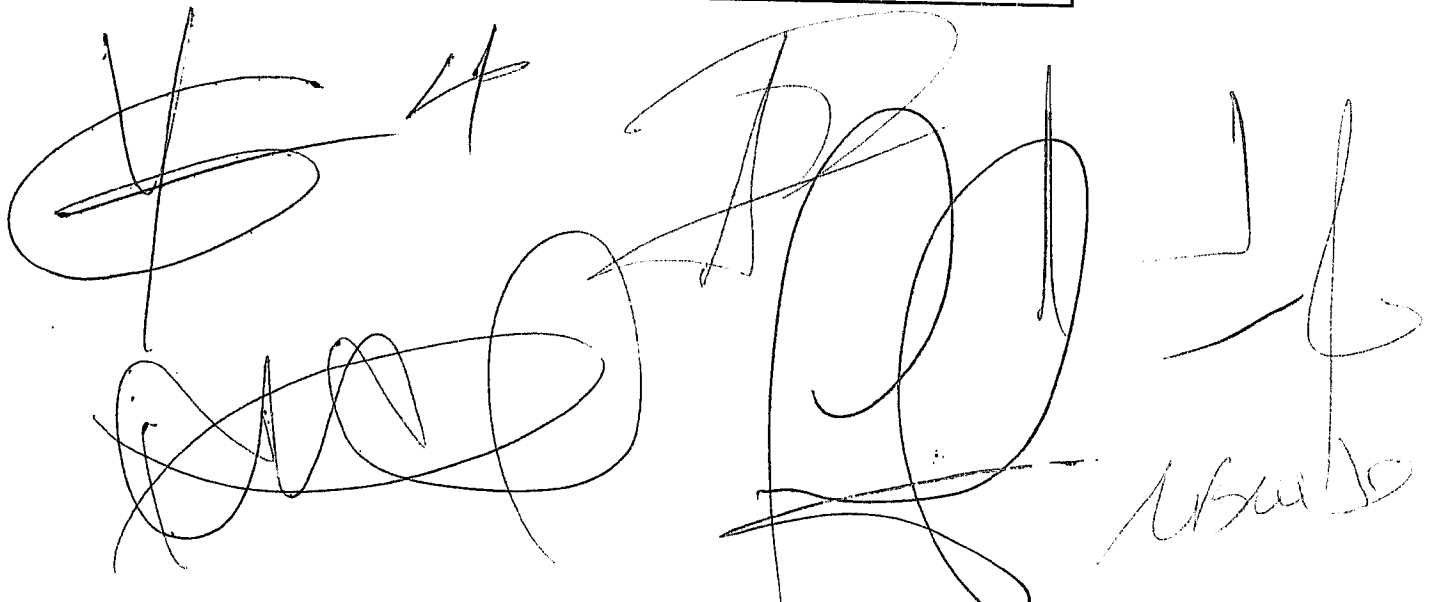
Por el asunto 1108/2024, el presidente de la comisión propone un cronograma para analizar el Presupuesto Municipal 2025, que será adjuntado al acta.-----

Asimismo, propone una nota modelo para enviar solicitando ejecución de recursos a las áreas, con 48 horas de anterioridad a su presentación.-----

Siendo la hora 14:50 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales y las concejalas participantes.-----

Cronograma de Tratamiento del Presupuesto 2025
Asunto 1108

Organismo	Dia
Secretaria de Economia y Finanzas / Jefatura de Gabinete	20 nov 2024 2:00 p.m.
Secretaria de Gobierno	21 nov 2024 10:30 a.m.
Secretaria de Planificación e Inversión Pública	22 de noviembre 2024 10:30 am
Secretaría Hábitat y Ordenamiento Territorial	14:00 p.m
Secretaría de Políticas Sociales , Sanitarias y DDHH	26 de noviembre 2024 10:30 am
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	14:00 p.m
Secretaria de Turismo	27 de noviembre 2024 10:30 am
Instituto Municipal del Deporte	14:00 p.m
Sindicatura	28 de noviembre 2024 10:30 am
Juzgado de Faltas	14:00 p.m
Ushuaia Integral Sociedad del Estado	29 de noviembre 2024 13:30 p.m.

The bottom of the page features several large, handwritten signatures and scribbles in black ink. On the left, there is a large, complex signature. In the center, there is another large, stylized signature. On the right, there is a signature that appears to be 'Ushuaia' written in a cursive style.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA

0189 1/4
4/12/24

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA, 03 DIC 2024

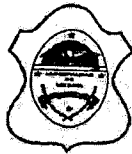
VISTO: El Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas las interesadas y de todos los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 06 de diciembre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Juan Sotomayor del artículo 18 de la Ordenanza Municipal 5055;
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la Ordenanza 5055;
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Señor Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Cintia Pacheco del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5398, para predio denominado como Sección O, Macizo 6F, Parcela 11;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de los "Playones Deportivos Municipales";



ES COPIA

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Mg. MEYER Marcos
Legislación

- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5° del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la Ordenanza Municipal N° 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente en virtud a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 06 de diciembre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes, que corren agregados al presente:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Juan Sotomayor del artículo 18 de la Ordenanza Municipal 5055;
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la Ordenanza 5055;
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Señor Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.° 5055;



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA

0189 3/4
4/12/24

Mg. MEYER Marcos
Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Cintia Pacheco del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 5398, para predio denominado como Sección O, Macizo 6F, Parcela 11;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal;
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo del uso de los "Playones Deportivos Municipales";
- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5º del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la Ordenanza Municipal N° 3500; y

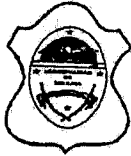
Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión la concejala Laura AVILA y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico SCHREINER.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a la totalidad de las concejalas y de los concejales que el presente decreto y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/ Audiencias, Debates.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.



ES COPIA

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Mg. MEYER Marcos
Legislación

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su
publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

DECRETO PCD N.° 0189/2024.-

NBA

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicepresidente		Entrada	
Presidencia		Bloque Partido Justicialista	
Concejal Gabriel De la Vega			
Fecha:	4/12	Hora:	11:15hs
Recibido:			

HECTOR A BRUNETTI
SECRETARIO DEL BLOQUE
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Arce I.

SCHREINER Federico
Responsable a/c Area Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante de Ushuaia	
Bloque Frente de Todos	
Recibido por:	
Fecha:	04/12/2024

Izelaya Yanina
04/12/2024
Bloque Yesica Garay

Agustín Valdes
Secretario Bloque JxC
04/12/2024

GONZALEZ
GERALDINE
MOPOF 4/12/24

CASTRO BAWINDA
4/12/24
B. P.J.
DARIANA FRIEDBERGER

Elizardo Pardo
Bloque Forja
Angela Escalante

04/12/24
11:15hs
Arce I
Bloque Forja
04/12/24



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DEBATE
Comisión Permanente de
Hacienda, Presupuesto y Cuentas

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0189

65/79
4/15/24

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

193/1988

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Fernando OYARZÚN

VOCAL: Laura AVILA
VOCAL: Yesica GARAY
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Belén MONTE DE OCA

VOCAL: Nicolás PELLOLI
VOCAL: Daiana FREIBERGER
VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Vladimir ESPECHE

ES COPIA

Maria Lina Calzadilla
Legajo 3115
Concejo Deliberante

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 13 de noviembre de 2024.-

ASUNTO N°: 127/2024.-

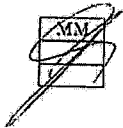
EXPEDIENTEN°: 193/1988.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5° del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la Ordenanza Municipal N° 3500.

SEÑORES/RAS, CONCEJALES/AS:

Vuestra Comisión Permanente de Presupuesto, Hacienda y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja resolver **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los/as presentes según Acta N° 5/2024:



Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal Bloque COMOS
FUEGUINOS

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal JxC

Yesica GARAY
Concejal Bloque PJ

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

Daiana FREIBERGER
Concejal Bloque PJ

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DEBATE
Comisión Permanente de
Hacienda, Presupuesto y Cuentas

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

66/79
4/15/24

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0189

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ES COPIA

66/1988

Maria Elena Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 5º del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la Ordenanza Municipal N.º 3500, el que queda redactado de la siguiente manera:

"DE LAS EXENCIONES. ARTÍCULO 5º.- Los jubilados o pensionados radicados en la Provincia, cuyos ingresos no superen por todo concepto el doble del monto máximo establecido para la Canasta Básica Alimentaria (CBA), elaborada por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia, correspondiente al mes de Diciembre del año anterior al que se solicita el beneficio y que no posean grupo familiar conviviente cuyos ingresos conjuntos superen dicho monto, a partir de su solicitud expresa y aceptación de la misma. Asimismo, quedan exceptuados los Veteranos de Guerra inscriptos en el Registro Provincial de Veteranos de Guerra creado por Ley Provincial N.º 407, con domicilio en Ushuaia al momento de su deceso, para lo cual bastará con acreditar la condición de Veterano, sin más trámite ni otra exigencia de tipo administrativa y/o tributaria."

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

/2024

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

0180
67/79
4/5/24

ES COPIA

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N° 05/2024

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

En la ciudad de Ushuaia a los días 13 del mes de noviembre del año 2024, siendo la hora 14:10, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Presupuesto, Hacienda y Cuentas, con la presidencia a cargo del concejal Fernando OYARZÚN (FORJA) y con la presencia de las concejalas y los concejales Dajana FREIBERGER (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ), Yesica GARAY (PJ), Belén MONTE DE OCA (JxC), y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).

Se encuentra presente la presidenta del Concejo Deliberante, viceintendente, Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.

Se encuentran presentes la Subsecretaria de Economía y Finanzas, Lic. Ana Laura VERA y el Director de Rentas Héctor Czelada.

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:

Toma la palabra el Concejal OYARZÚN, expone que se intentó comunicar al vecino y no fue posible y solicita que se le informe sobre el asunto 60/2023, del señor Ballesteros.

La Subsecretaria VERA se disculpa por no haber dado respuesta con anterioridad, por la vorágine cotidiana.

Siendo la hora 14.17 ingresa el Concejal DE LA VEGA.

Informa VERA que se solicitó documentación al vecino en cuestión y que la misma está pendiente de presentación. Agrega al respecto que la reducción establecida por norma no alcanza todo lo solicitado por el vecino. Advierte que, de hacerse lugar al pedido, se afectarían los ingresos de la Municipalidad.

OYARZÚN agrega que el vecino había reunido toda la documentación.

CZELADA manifiesta que tuvieron dos charlas con el vecino, la primera vía atención al vecino donde se le comentaron los requisitos, entre ellos el nivel de ingreso, que es superado por el vecino. Aún así, ante el requerimiento del Concejo solicitaron al Sr. BALLESTEROS la documentación necesaria para la continuidad del trámite.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas

ES COPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

68/79
4/15/24

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Deliberante Ushuaia

ES COPIA

0189

Maria Lina García
Legajo 3115

Concejo Deliberante

Agrega que se toma la canasta básica como medida, y si esa medida fuera modificada podría cambiarse.

Asunto 60/2023, expediente 11/2023. Héctor M. Ballesteros Oyarzo. El señor Héctor Manuel Ballesteros Oyarzo solicita excepción del pago de tributos contemplados en la Ordenanza 3500 (impuesto inmobiliario; tasa general por servicios municipales; impuesto automotor; derecho de cementerio). Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las presentes y los presentes.

Toma la palabra MONTE DE OCA y agradece la presencia de los funcionarios y la funcionaria. Seguidamente explica su proyecto presentado y manifiesta que entienden no representaría una pérdida patrimonial para el municipio el aprobarlo.

VERA consulta si está aprobado. Comenta que no lo están cobrando. Y agrega que no son números grandes, aproximadamente veinte mil pesos anuales y debe ser multiplicado por 100 aproximadamente.

VERA agrega que deberían formalizar el proyecto desde acá, y una vez que se formaliza en el Concejo Deliberante, ellos lo incorporan a un Decreto.

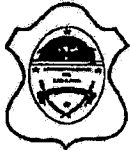
CZELADA comenta que no hay exenciones respecto del pago del derecho de cementerios respecto de los veteranos o las veteranas, en el caso de los jubilados o jubiladas, que reciben montos de ingreso inferiores a la canasta básica, están contemplados en la norma. Remarca que a la fecha no se han solicitado excepciones respecto de ex combatientes.

Asunto 127/2024, expediente 193/1988. Juntos por el Cambio : Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5° del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la Ordenanza Municipal N° 3500. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las presentes y los presentes.

OYARZÚN toma la palabra y consulta respecto de la aplicación de la Ley Provincial 1075.

VERA responde que actualmente no está incorporado en nuestra ordenanza fiscal. De aplicarse, comenta, podrían generar una pérdida de masa de ingreso por extenderse, además a otros entes.

FREIBERGER agrega que la idea era conocer cómo impactaba en los recursos municipales.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

69/79
4/15/24
0 1 8 9

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA

Maria Ines Carrasco

Legajo 3115
Concejo Deliberante

CZELADA manifiesta que en el caso de los ex combatientes no se puede analizar el impacto porque no se tiene conocimiento de cuántos son.

FREIBERGER comenta que las ordenanzas no tienen efectos retroactivos. Agrega que en ese caso cada uno podría ir y solicitarlo.

Toma la palabra MONTE DE OCA quien indica que no se piensa para quienes ya se encuentran en el cementerio, sino para quienes, en algún futuro, lo esten.

CZELADA expone que podría cualquier familiar de quien esté en el cementerio municipal, el estudiado beneficio.

VERA comenta que en términos generales los datos no son exactos. Comenta que son del área de economía y trabajan en función de datos que cargan otras áreas. Agrega que podrían enviar una estimación respecto del asunto 580/24.

VERA, luego de lo recién calculado por el Director de Rentas, expone que lo percibido anualmente por pago del solicitante ronda los dos millones de pesos.

TAVARONE comenta que hay que tener en cuenta los domicilios de los involucrados.

Toma la palabra la viceintendente para comentar que hay, además de escuadrones y domicilios particulares, un casino que es propiedad de la gendarmería.

CZELADA comenta que en la norma de exenciones tienen varios requisitos por cumplir, a diferencia del código, donde los requisitos son menores.

TAVARONE consulta respecto del cobro del impuesto inmobiliario y la situación judicial en la que se encuentra.

VERA responde que hay que esperar cómo se realiza, o si va a ser como una coparticipación invertida o una caja chica. Agrega que están a la espera de la conclusión del proceso.

TAVARONE consulta si hubo avances en los diálogos con la provincia.

VERA responde que no hay avance hasta el momento.

Asunto 580/2024, expediente 77/2007. Gendarmería Nacional: El señor Silvio Ramón Amarilla, comandante mayor Jefe de Agrupación de la Gendarmería Nacional Argentina, solicita excepción de impuesto inmobiliario para diferentes dependencias. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las presentes y los presentes.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

70/79
4/19/24
0189

ES COPIA

Maria Lina Carrasco
Legajo 3113
Concejo Deliberante

Respecto al asunto 656/2024, el concejal TAVARONE toma la palabra y consulta por qué no se están aplicando esas Ordenanzas, a las que refiere el asunto bajo tratamiento.

VERA entiende que hay que modificar las ordenanzas en cuestión, de las cuáles advierte algunos errores, y comenta que se trabajó en conjunto con el CoPU y la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, con quienes tienen que trabajar para poder aplicarlo.

TAVARONE consulta si se aprueba el proyecto de resolución, si ellos responderían cuales son las modificaciones que habría que hacerle a la ordenanza.

VERA responde que sí y agrega que toda sugerencia es bien recibida. Recuerda que, por la naturaleza de la operatoria, se está trabajando junto a la Secretaría que entiende en la materia.

VERA agrega que es un buen tema para tratar, porque están comenzando a trabajar en temas de tarifas.

FREIBERGER entiende que de aprobar la resolución, la secretaria remitirá las modificaciones que deberían realizar a la ordenanza.

TAVARONE expone que independientemente de que se apruebe o no este proyecto de resolución, si el compromiso del área esta, se puede resolver.

CZELADA manifiesta que debe ser parte de este trabajo el CoPU ya que se tienen que tipificar todas las excepciones.

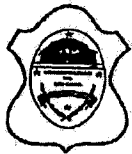
FREIBERGER destaca que han generado una buena dinámica con el CoPU.

Asunto 656/2024, expediente 193/1988. Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe las razones por la cuáles no han sido aplicadas hasta la fecha las Ordenanzas N.º 5347 y 5348. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las presentes y los presentes.

FREIBERGER toma la palabra y explica que cuando se presentó el proyecto, se pensó en la realidad del sistema académico en general. Por lo anterior, autorizar esta excepción redundaría en apoyar al sistema.

VERA responde que de la tasa general por servicios municipales y por impuesto inmobiliario sería de 70 millones si se aplica esto, a razón de 2024. Agrega que no están beneficiando a escuelas públicas y privadas.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Presupuesto, hacienda y cuentas

COPIA

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

71/79
4/15/24

0189

ES COPIA

Maria Lina Carcamé
Legajo 3115
Concejo Deliberante

OYARZÚN pregunta respecto de la UNTDF y la UTN.

CZELADA responde que la UTN está exceptuada por una ordenanza específica y que no tiene un plazo.

FREIBERGER comenta que ella debía modificar el proyecto, identificando el macizo. Agrega que la idea es propender al desarrollo de la investigación, por lo que considera que la contraprestación que se da a la comunidad es a partir del conocimiento que le brinda a la misma.

La concejal FREIBERGER manifiesta que presentará modificaciones del presente.

Asunto 731/2024, expediente 703/1993. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de ordenanza referente a eximir en su carácter de contribuyente al Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) del pago de impuestos inmobiliarios y tasas al inmueble ubicado en la Parcela I, Manzana 65 A, Sección I. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las presentes y los presentes.

OYARZÚN agradece la presencia de los funcionarios presentes.

Por el asunto 1108/2024, el presidente de la comisión propone un cronograma para analizar el Presupuesto Municipal 2025, que será adjuntado al acta.

Asimismo, propone una nota modelo para enviar solicitando ejecución de recursos a las áreas, con 48 horas de anterioridad a su presentación.

Siendo la hora 14:50 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales y las concejalas participantes.

ES COPIA


Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

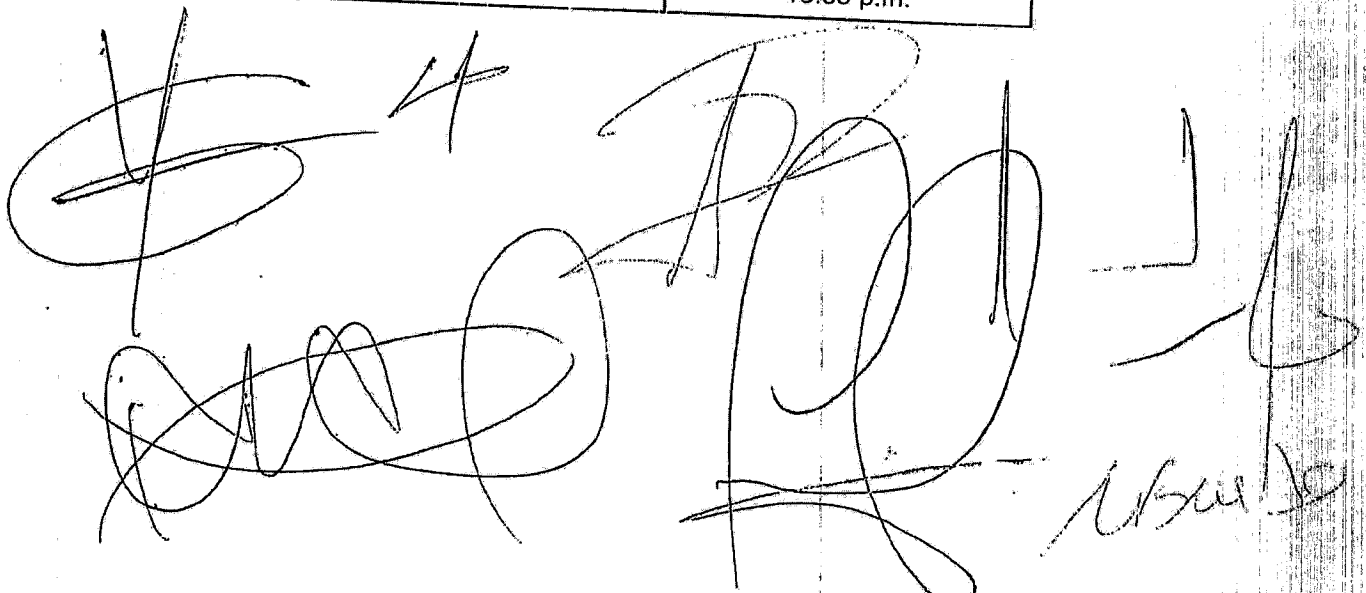
Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Cronograma de Tratamiento del Presupuesto 2025
Asunto 1108

0189
ES COPIA


María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Organismo	Día
Secretaria de Economía y Finanzas / Jefatura de Gabinete	20 nov 2024 2:00 p.m.
Secretaria de Gobierno	21 nov 2024 10:30 a.m.
Secretaria de Planificación e Inversión Pública	22 de noviembre 2024
Secretaría Hábitat y Ordenamiento Territorial	10:30 am 14:00 p.m.
Secretaría de Políticas Sociales , Sanitarias y DDHH	26 de noviembre 2024
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	10:30 am 14:00 p.m.
Secretaria de Turismo	27 de noviembre 2024
Instituto Municipal del Deporte	10:30 am 14:00 p.m.
Sindicatura	28 de noviembre 2024
Juzgado de Faltas	10:30 am 14:00 p.m.
Ushuaia Integral Sociedad del Estado	29 de noviembre 2024 13:30 p.m.



desus recorridos al sur de la isla, cuáles serán a su criterio las zonas que está dispuesto a "sacrificar". Es muy posible que en países que se caracterizan por sus bellezas naturales por ejemplo Suiza, también existan torres de energía. Ahora jamás las instalarían en sectores donde abundan bienes naturales y culturales, paisajes de singularidad escénica o paisajes simbólicos. En esos sectores no permiten ni siquiera un poste de luz o un aviso publicitario, cualquiera sea su tamaño. Para ello disponen de una ley de protección del paisaje que ya tiene varias décadas de ser sancionada y con casi 100 páginas que se cumplen sin alternativas de discusión. Martín Pérez ha recurrido al viejo y remanido argumento de que llevar los cables de alta energía en forma subterránea es "más caro". Hasta aseveró que sale "diez veces más". Más allá de que nunca hemos dado con un estudio serio y responsable, con nombre y apellido que asereve fehacientemente dicha cuantificación, es obvio que se parte de la absurda premisa de que el paisaje carece de valor. Todos los bienes naturales, escénicos y culturales que pueden ser afectados por este proyecto, no tienen un centavo de valor. Parece que sólo disponen de estimación e importancia

el precio de los cables, el acero, la mano de obra, la deforestación que se deba ejecutar y el mantenimiento posterior. Extraña premisa para alguien que ha dicho públicamente que toda esta zona tiene un potencial "ambiental y turístico extraordinario". ¿Acaso dicho potencial es a los fines de colocarle 500 torres del tamaño de un edificio de 10 pisos encima? Es cierto que ninguno de quienes pensamos como pensamos y llegamos a determinadas conclusiones, se las sabe todas. Un debate serio y responsable implica exponer argumentos y no descalificaciones anticipadas, porque debatir partiendo de la premisa que se deberá aceptar resignadamente lo que una de las partes sugiere, es perder el tiempo. La otra cuestión a mencionar es no ubicar a la opinión propia "en el centro racional" y mucho menos considerarse "dueño de la mesura". De esa manera se ubica a quienes no piensan lo mismo en los extremos. Y los políticos recurren exasperantemente siempre a esa estrategia. Si es así, entonces comencemos por debatir si debemos hacer o no un interconectado o si en cambio debemos construir una nueva usina en Ushuaia que abastezca a la ciudad por los próximos 30/50 años, manteniendo a nuestros muy valiosos

paisajes a salvo y tal como los vemos hoy. En materia de opiniones todo es válido y cualquiera tienen derecho a disentir, pero no podemos ignorar que la opinión de alguien que pretende conducir el futuro de nuestra provincia es más importante e implica mayores riesgos. Entonces no debemos olvidar de recomendarle al potencial candidato a la gobernación, que el destino turístico Ushuaia, llegó a dónde llegó, luego de una historia de 50 o más años. Hay quienes dejaron su vida por el desarrollo turístico de la ciudad. Todo eso no se puede poner en riesgo porque resulta - a criterio de Pérez - que debemos llegar con la energía "de la forma más barata". Es necesario también tener en claro el significado de los pasivos ambientales, detalle de los que nunca se hacen cargo los gurús del pseudo desarrollo. Tenemos en claro, de acuerdo a la enorme crisis energética que estamos sufriendo, a qué nos exponemos con estas discusiones, pero nos parece que la consigna no debería ser "velas o paisajes destruidos". Es fundamental buscar otras opciones. Aún está a tiempo, amigo candidato, y si decide investigar o nutrirse de otras opiniones, cuente con nosotros incondicionalmente.

11 DE OCTUBRE DE 2024

CUMPLIMOS 18 Años!

HORARIO DE 9:00 A 00:00

SEGUINOS @ramosgeneralesushuaia

MAIPÚ 749
TEL: 54 2901 424317

COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTISTAS DE TIERRA DEL FUEGO LTDA.
Kuanip 957 -Ushuaia- Pcia. De Tierra del Fuego
Matricula Nro. 38135- Cuit N°30-71147822-8
coopdetrabajotransportistas@gmail.com

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2024.

Por intermedio de la presente, se convoca a los asociados de la Entidad a celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 26 de DICIEMBRE DE 2024 a las 10.00 horas, en la sede de la misma, Kuanip 957 -Ushuaia- Pcia. De Tierra del Fuego, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta, en conjunto con Presidente y Secretario.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General con cuadros anexos por el ejercicio económico regular finalizado el 31 de Agosto de 2024.
- 3) Tratamiento y aprobación de los Informes del Síndico y del Auditor por el ejercicio económico regular finalizado el 31 de agosto de 2024.
- 4) Tratamiento y aprobación del Proyecto de Distribución del Excedente por el Ejercicio económico regular finalizado el 31 de agosto de 2024.
- 5) Tratamiento y aprobación de los importes de Asignación Institucional a los integrantes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido por la ley 20.337.
- 6) Tratamiento y aprobación de todo lo actuado por el Consejo de Administración hasta la fecha.
- 7) Tratamiento y aprobación de pago de cuota extraordinaria para fondo de ahorro de la entidad durante todo el año 2025.
- 8) Tratamiento y aprobación de ajuste de capital.
- 9) Elección de Autoridades.

ORTIZ CARLOS MARTIN Secretario
RODRIGUEZ MARIA DEL MAR Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de **USHUAIA** Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 06 de diciembre del 2024 a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Juan Sotomayor del artículo 18 de la OM N.° 5055;
- asunto 708/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la OM N.° 5055;
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la OM N.° 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ernesto López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la OM N.° 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Cintia Pacheco del artículo 1° de la OM N.° 5398;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de "Playones Deportivos Municipales";
- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5° del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la OM N.° 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Preside: concejala Laura AVILA.

POLÍTICA

AMBIENTE.

Urquiza: “A la Provincia la construimos y la cuidamos entre todos”

La vicegobernadora destacó las acciones de las organizaciones de la sociedad civil en defensa de la biodiversidad.

“A la Provincia la construimos y la cuidamos entre todos. Las organizaciones de la sociedad civil cumplen un rol fundamental en las acciones de Gobierno”, afirmó la vicegobernadora Mónica Urquiza, en el marco del proyecto Acción Por la Diversidad, una iniciativa que potencia las capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y de los Gobiernos Subnacionales para la protección de bosques y humedales en la Isla Grande de Tierra del Fuego, Argentina. El proyecto es implementado por ICLEI Argentina junto a la Asociación Bahía Encerrada con el co-financiamiento de la Unión Europea. El evento se realizó en el Centro de Visitantes Alakush, ubicado en el Parque Nacional de Tierra del Fuego. En la actividad, que se extendió por más de tres horas, se expusieron los avances, logros, proyectos y aprendizajes de Acción por la Biodiversidad.



Por su parte, Urquiza valoró el entorno natural fueguino y exaltó la participación de las asociaciones civiles: “Esta Provincia la construimos entre todos”, alentó. En tanto, señaló como primordial contar con recursos para llevar adelante el cuidado del ambiente. “Es muy importante la participación de la Unión Europea, en tiempos donde se cuestiona el cambio climático”, opinó. Es dable indicar que la viceintendente de Ushuaia, Gabriela Muñiz Sicardi y el intendente de Tolhuin, Daniel Harrington junto a funcionarios de la Municipalidad de Río Grande delinearon

las principales acciones de los departamentos Ejecutivos municipales en favor del ambiente de las tres ciudades fueguinas. Asimismo, diversos actores entre científicos, técnicos y funcionarios del área de Ambiente de Tierra del Fuego detallaron los diversos estudios que se concentran en aportar información relevante sobre la actualidad de la biodiversidad en la Isla Grande. Cabe destacar que mediante la Resolución de Cámara N° 102/24, la Legislatura había declarado de interés provincial el encuentro en la sesión del 24 de abril pasado.

COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTISTAS DE TIERRA DEL FUEGO LTDA.
Kuanip 957 -Ushuaia- Pcia. De Tierra del Fuego
Matrícula Nro. 38135- Cuit N°30-71147822-8
coopdetrabajotransportistas@gmail.com

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2024.

Por intermedio de la presente, se convoca a los asociados de la Entidad a celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 26 de DICIEMBRE DE 2024 a las 10.00 horas, en la sede de la misma, Kuanip 957 -Ushuaia- Pcia. De Tierra del Fuego, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta, en conjunto con Presidente y Secretario.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General con cuadros anexos por el ejercicio económico regular finalizado el 31 de Agosto de 2024.
- 3) Tratamiento y aprobación de los Informes del Síndico y del Auditor por el ejercicio económico regular finalizado el 31 de agosto de 2024.
- 4) Tratamiento y aprobación del Proyecto de Distribución del Excedente por el Ejercicio económico regular finalizado el 31 de agosto de 2024.
- 5) Tratamiento y aprobación de los Importes de Asignación Institucional a los integrantes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido por la ley 20.337.
- 6) Tratamiento y aprobación de todo lo actuado por el Consejo de Administración hasta la fecha.
- 7) Tratamiento y aprobación de pago de cuota extraordinaria para fondo de ahorro de la entidad durante todo el año 2025.
- 8) Tratamiento y aprobación de ajuste de capital.
- 9) Elección de Autoridades.

ORTIZ CARLOS MARTIN
Secretario

RODRIGUEZ MARIA DEL MAR
Presidente

11 DE OCTUBRE DE 2024

CUMPLIMOS 18 Años!

HORARIO DE 0:00 A 00:00

SEGUINOS @ramosgeneralesushuaia

MAIPÚ 749
TEL: 54 2901 424317

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 06 de diciembre del 2024 a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Juan Sotomayor del artículo 18 de la OM N.° 5055;
- asunto 708/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la OM N.° 5055;
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la OM N.° 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ernesto López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la OM N.° 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Cintia Pacheco del artículo 1° de la OM N.° 5398;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de “Playones Deportivos Municipales”;
- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

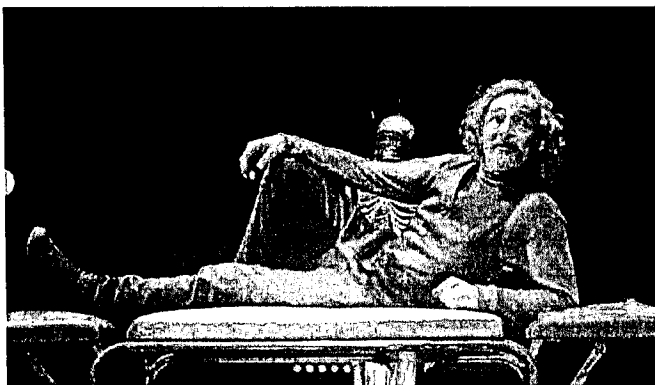
Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5° del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la OM N.° 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Preside: concejala Laura AVILA.



su compromiso con una propuesta que exige un alto nivel de concentración y dedicación. La propuesta, en clave de comedia, resalta valores como el amor, la libertad y la lealtad, explorando cómo estas virtudes pueden revolucionar nuestra percepción del mundo y proyectarse en la sociedad. El personaje, que se autodenomina "profesor" en sus charlas, encarna un espíritu antisistema que rechaza los dogmas programáticos y busca inspirar a través de un pensamiento alternativo y creativo. La escenografía, minimalista pero cargada

de simbolismo, incluyó elementos como un esqueleto colgado de un soporte, una camilla, un perchero con un delantal y otros objetos que enmarcan la narrativa. Vena utilizó estos elementos para dar dinamismo a la obra, que combinó momentos de hilaridad con otros de profunda introspección. "¿Quién soy yo? Filosofía clandestina", escrita por Daniel Cúparo y Carlos La Casa, desafía los límites del teatro tradicional al fusionar elementos filosóficos y humorísticos en una experiencia que invita a reflexionar y emocionarse.

El espectáculo fue coronado con un aplauso cerrado, dejando al público entusiasmado y reflexivo, reafirmando no solo el lugar de Vena como uno de los grandes referentes del teatro contemporáneo, sino también el impulso que está dándole el Paseo del Fuego Shopping Center a la cultura. Este espacio ha promovido destacados espectáculos teatrales, como los recientes protagonizados por Luciano Cáceres y Facundo Arana, y en el ámbito musical, con figuras de renombre como Iván Noble, consolidándose como un polo cultural en la ciudad.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 06 de diciembre del 2024 a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:
- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Juan Sotomayor del artículo 18 de la OM N.º 5055;
 - asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la OM N.º 5055;
 - asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ramón Emillano Mayorga del artículo 18 de la OM N.º 5055;
 - asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ernesto López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la OM N.º 5055;
 - asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Cintia Pacheco del artículo 1º de la OM N.º 5398;
 - asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.
 - asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de "Playones Deportivos Municipales";
 - asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
 - asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.
- Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:
- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5º del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la OM N.º 3500; y
- Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:
- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.
- Preside: concejala Laura AVILA.

CITACIÓN



La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

NOMBRE	DNI N.º	NUMERO
AGUILAR MARIBEL DEL CARMEN	14.988.840	DNI N.º
CALPANCHAY, JESUS MACARIO	26.755.903	DNI N.º
CHACON ANGELA EDITH	17.407.234	DNI N.º
GRIGERA LUIS MARIA	29.161.425	DNI N.º
SPINETTA LILIANA FERNANDA	26.633.153	DNI N.º
THOT GUSTAVO SEBASTIAN	33.423.445	DNI N.º

COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N.º 68/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEIS (6) CAMIONES REGADORES CON OPERARIO, PARA LA TEMPORADA ESTIVAL 2024/2025 DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EXPEDIENTE N.º 10287/2024.

FECHA DE APERTURA: 10 DE DICIEMBRE DE 2024 HORA: 10:00 HORAS.

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital ZOOM.

LUGAR DE DESCARGA DEL PLIEGO Y CARGA DE OFERTAS: Deberá ingresar en el sitio web <https://www.ushuaia.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o su alternativo licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 29 de Noviembre de 2024.

COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N.º 69/2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) CAMIÓN CON CHOFER Y CAJA PLANA PARA RECOLECCIÓN DE MATERIALES RECICLABLES POR EL TÉRMINO DE OCHO (8) MESES, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, TRAMITADA MEDIANTE EXPEDIENTE N.º 7946/2024.

FECHA DE APERTURA: 09 DE DICIEMBRE DE 2024 HORA: 10:00 HORAS.

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital ZOOM.

LUGAR DE DESCARGA DEL PLIEGO Y CARGA DE OFERTAS: Deberá ingresar en el sitio web <https://www.ushuaia.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o su alternativo licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 29 de Noviembre de 2024.



"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

0179

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 06 de diciembre del 2024 a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Juan Sotomayor del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la OM N.º 5055;
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ernesto López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Cintia Pacheco del artículo 1º de la OM N.º 5398;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de "Playones Deportivos Municipales";
- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5º del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la OM N.º 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Preside: concejala Laura AVILA.

LIC. NOELIN BUTI
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL

0179

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 06 de diciembre del 2024 a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Juan Sotomayor del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la OM N.º 5055;
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ernesto López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Cintia Pacheco del artículo 1º de la OM N.º 5398;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de "Playones Deportivos Municipales";
- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5º del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la OM N.º 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Preside: concejala Laura AVILA.

LIC. NOELIA BUII
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante de Ushuaia

Detalles

Concejo Deliberante de Ushuaia

- 1 Página · Organización gubernamental
- Don Bosco 419
- concejoush@gmail.com

Fotos

Ver todas las fotos



Privacidad · Condiciones · Publicidad · Opciones de anuncios
Cookies · Más · Meta © 2024

Concejo Deliberante de Ushuaia

3 de diciembre a las 10:59 a. m.

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 06 de diciembre del 2024 a las 13.00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Juan Sotomayor del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asunto 708/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la OM N.º 5055;
- asunto 201/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Sr. Ernesto López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la OM N.º 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la Sra. Cintia Pacheco del artículo 1º de la OM N.º 5398;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de "Playones Deportivos Municipales";
- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:
- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5º del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la OM N.º 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:
- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Preside: concejala Laura AVILA.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL

ANDRADA Nadia Belén
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

**REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
6 DE DICIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de Ushuaia, a los 6 días del mes de diciembre del año 2024, siendo la hora 13:05, se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto PCD N.º 189/2024, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo de la concejala Laura AVILA y con la Secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER. Con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:-----

Por la Comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 169/2023: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Juan Sotomayor del artículo 18 de la Ordenanza Municipal 5055;
- asunto 708/2023; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Claudia Vivas del artículo 18; inciso d), y del artículo 16 de la Ordenanza 5055;
- asunto 201/2024; Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al Señor Ramón Emiliano Mayorga del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- asuntos 591/2024, 423/2024 y 64/2024: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera de los artículos 16 inciso d) y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055;
- asuntos 46/2023 y 597/2022: Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar a la señora Cintia Pacheco del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5398, para predio denominado como Sección O, Macizo 6F, Parcela 11;
- asunto 530/2024: Proyecto de Ordenanza referente a implementar el Consejo Económico y Social previsto en el artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal;
- asuntos 1175/2024 y 435/2024: Proyecto de Ordenanza referente a instituir el marco normativo para el uso de los "Playones Deportivos Municipales";

Ushuaia".

- asunto 690/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el uso para la fabricación de productos minerales no metálicos en el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 01, Parcela 05; y
- asuntos 917/2024 y 812/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear los talleres de concientización sobre violencia laboral en la Municipalidad de Ushuaia.

Por la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

- asunto 127/2024: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 5º del Anexo XII (Derechos de Cementerio) de la Ordenanza Municipal N° 3500; y

Por la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 1095/2024: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombre de calles y pasajes de los barrios Cuestas de Valle y Los Leñadores.

Se encuentra presente el concejal Vladimir ESPECHE por el MPF.-----

Además, se encuentra presente la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO.-----

La presidenta da la bienvenida a las y los participantes y brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión y solicita que por Secretaría se de lectura al decreto de convocatoria.-----

Siendo la hora 13.09 ingresa al recinto el concejal Nicolás PELLOLI.-----

Seguidamente la presidenta consulta si hay interesados por alguno de los asuntos a tratar.-----

Por los 591/2024, 423/2024 y 64/2024 se encuentra la vecina Eva Suyay ATAYRA en representación de Ernesto Eduardo López Viera, por lo que la presidenta solicita que se dé lectura al proyecto por secretaria.-----

Siendo la hora 13:12 ingresa al recinto la concejala FREIBERGER.-----

Siendo la hora 13:15 ingresan al recinto el concejal DE LA VEGA y la viceintendente Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

Siendo la hora 13:35, habiéndose esperado treinta minutos de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y sus modificatorias, que reglamentan este Instituto Participativo, la presidenta informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día 09 de diciembre del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia a los fines de dar continuidad con el tratamiento de los proyectos presentados ante esta Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

